

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 07/2010-I
DEL JUEVES 21 DE ENERO DEL 2010**

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 07/2010-I, del día 21 de Enero del 2010, siendo las 10:27 horas, como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Ciudadano	Regidor	J. Jesús Flores Morales	Presente
Ciudadana	Regidora	Alejandra Martínez Uribe	Presente
Ciudadano	Regidor	Alberto Ramón Lara Briseño	Falta Justificada
Ciudadana	Regidora	Norma Lydia Reyna Flores	Presente
Ciudadano	Regidor	Oliver Pineda Pineda	Presente
Ciudadana	Regidora	Cleo Patricia Treviño Taméz	Presente
Ciudadana	Regidora	Ma. del Carmen Vázquez Campos	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Elvia Contreras Tobías	Presente
Ciudadano	Regidor	Abel Noé Fuentes Romo	Presente
Ciudadano	Regidor	Tomás Guillermo Candia Valdiviezo	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Cedillo Miranda	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Becerra Herrera	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Margarita González Banda	Presente
Ciudadano	Síndico 1º	Rafael Vega Zumarán	Presente
Ciudadano	Síndico 2º	Luis Edgar Nava Arias	Falta Justificada

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, declaró que estuvieron presentes los integrantes del Republicano Ayuntamiento, existiendo quórum legal y siendo válidos todos los acuerdos que se generen en la presente Sesión.

Así mismo hizo constar que estuvo presente en el Presidium la C. C.P. Karina Dolores Garza Cisneros en su investidura de Secretario de Finanzas y Tesorería.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento el Orden del día para el desahogo de la presente Sesión, solicitando la omisión de la lectura, ya que fue entregado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes del Cabildo; sin presentarse comentario alguno se sometió a votación económica y se aprobó por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez Presidente Municipal, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento el proyecto del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 06/2010-I de fecha 12 de Enero del 2010. Sin presentarse comentario alguno, se aprobó por unanimidad en votación económica el Acta mencionada.

4. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, informó que para la Sesión Ordinaria del día de hoy, se registró en tiempo y forma el C. Regidor José Luis Becerra Herrera.

5. INFORME DE PRESIDENCIA.

Informó al Honorable Ayuntamiento que del Acuerdo No. 019/2009-I generado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 04/2009-I de fecha 08 de Diciembre del 2009, en el cual se aprobó por unanimidad el Proyecto de "Guardias Comunitarios"; hizo la aclaración de que dicho Proyecto será coordinado y supervisado por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad; mencionando que lo anterior se informa para los efectos legales y realizar el trámite correspondiente del acuerdo mencionado, así mismo para que se ajuste

en el organigrama de dicha Secretaría, aunado al presupuesto que se aplique. Enseguida se presentó a consideración del Pleno en votación nominal y se aprobó por unanimidad.

6. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. Luis Ignacio Arce Macias en su investidura de Secretario del Ayuntamiento, informó que se entregó a cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, el Seguimiento de los Acuerdos generados en la Sesión anterior, correspondientes del No. 030/2010-I al 040/2010-I.

Así mismo mencionó que se tomaron en cuenta los comentarios y observaciones que fueron presentados ante su Secretaría.

7. INFORME DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería, presidida por la C. C.P. Karina Dolores Garza Cisneros, mencionó que para la presente Sesión, la Secretaría a su cargo no tiene informe que presentar.

8. INFORME DE COMISIONES.

Se cedió el uso de la palabra a la C. Ma. del Carmen Vázquez Campos en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, para que presentara el siguiente dictamen:

“Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales Maria del Carmen Vázquez Campos, Abel Noé Fuentes Romo y José Luís Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No.

005/2009-I, relativo a la solicitud presentada por la Arq. Claudia Berenice Zamarrón Alvarado, asunto que nos fue turnado en la Sesión Ordinaria No. 04/2009-I de fecha 03 de Diciembre del 2009; y, **CONSIDERANDO. PRIMERO.** Que los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, nos avocamos a realizar una inspección física en el área objeto de la solicitud aquí planteada, comprobando que existe un área denominada Derecho de paso pluvial $S= 108.03 \text{ m}^2$, ubicada sobre la calle San Fernando a un lado del predio número 06 de la manzana 272, en el Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, en este Municipio. **SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, la Dirección de Protección Civil, expidió el dictamen en donde considera factible la petición antes mencionada, exhortando a que no podrán construir instalaciones fijas ni obstaculizar el libre paso de corrientes pluviales en ningún momento. Lo anterior a fin de proporcionar a esta Comisión la información necesaria, a fin de resolver el presente asunto. Tomando en cuenta lo antes descrito, ésta comisión dictamina los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión, en aprobar la petición de la Arq. Claudia Berenice Zamarrón Alvarado, relativo a ceder en Comodato el área denominada Derecho de paso Pluvial, ubicada en la calle San Fernando colindante, del predio número 06 de la manzana 272, en el Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, en este Municipio y que sea utilizada como un área de jardín. **SEGUNDO.** Lo mencionado con antelación será por un término que no exceda el período Constitucional de la presente Administración Municipal. **TERCERO.** El mantenimiento y limpieza de la citada área denominada Derecho Pluvial, correrá a costa de la Arq. Claudia Berenice Zamarrón Alvarado, quien es propietaria del terreno aledaño a este Derecho de paso. **CUARTO.** Quedando condicionada la cesión de este Derecho de paso, a utilizarse para el fin expuesto en el presente dictamen y de tener un uso distinto será revocado y reintegrado al Patrimonio Municipal con las mejoras que presente. **QUINTO.** Se solicita a la Presidencia, tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen, para su aprobación. **SEXTO.** Se faculta a la Presidencia para que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, emita los avisos de rigor para el cumplimiento del presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 21 de Enero del 2010. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL. C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal". Sin presentarse

comentarios, se procedió a la votación nominal y se aprobó por unanimidad el dictamen presentado.

El C. Regidor Oliver Pineda Pineda, en su calidad de Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, presentó el siguiente dictamen:

“Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública Y Vialidad, Ciudadanos: Alejandra Martínez Uribe, Presidenta; Oliver Pineda Pineda, Secretario; Norma Lydia Reyna Flores Vocal; C. José Luís Becerra Herrera, Vocal; C. Alberto Ramón Lara Briceño, Vocal, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No. 019/2009-I, relativo a la solicitud presentada por el C. Armando Salinas Lerma, relativa a la solicitud de la instalación de un acceso vehicular en la Colonia Bosques el Poniente 4 sector en este Municipio. Asunto que nos fue turnado en la Sesión Ordinaria No. 05/2009-I de fecha 17 de Diciembre del 2009; y, **CONSIDERANDO. ÚNICO.** Los integrantes de esta Comisión, nos avocamos a realizar una inspección física en el área objeto de la solicitud que nos ocupa, habiendo observado que de llevarse a cabo la instalación de una pluma como control de acceso vehicular por las calles Bosques de Palmas y Vereda de Canelos, de la Col. Bosques el Poniente 4 sector, no se afectaría el interés general de la comunidad y por el contrario se estima que se beneficiará la seguridad, integridad, tranquilidad y bienestar de los residentes, por lo que se llevó a cabo una encuesta de los vecinos del referido sector, por lo que nos percatamos que se encuentran conformes con el acceso vehicular, aunado a lo anterior, se otorgó por parte de la Dirección de Vialidad y Tránsito, un dictamen consistente en la existencia de factibilidad para la instalación del multicitado acceso vehicular. Tomando en cuenta lo antes descrito, esta comisión dictamina los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Por los razonamientos vertidos en el Considerando Único de este dictamen, no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión, en aprobar la petición presentada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Colonia Bosques del Poniente 4 sector, en la cual solicitan la autorización para instalar un control de acceso vehicular en las calles Bosques de Palmas y Vereda de Canelos de la referida Colonia. **SEGUNDO.** De aprobarse lo anterior, deberán cumplir con la tramitación de los permisos ante las dependencias correspondientes. Haciendo la aclaración que el

costo de la instalación de la pluma como control de acceso vehicular, correrá a costa de los vecinos. **TERCERO.** Se solicita a la Presidencia, tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen, para su aprobación. **CUARTO.** Se faculta a la Presidencia para que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, emita los avisos de rigor para el cumplimiento del presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 21 de Enero del 2010. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD C. Alejandra Martínez Uribe, Presidenta; C. Oliver Pineda Pineda, Secretario; C. Norma Lydia Reyna Flores, Vocal; C. José Luís Becerra Herrera, Vocal y C. Alberto Ramón Lara Briseño, Vocal". Sin presentarse comentario alguno, se sometió a votación nominal y se aprobó por unanimidad el dictamen presentado.

La C. Regidora Alejandra Martínez Uribe en su investidura de Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, presentó el siguiente dictamen:

"Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, los Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales Maria del Carmen Vázquez Campos, Abel Noé Fuentes Romo y José Luís Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, procedimos a analizar el asunto No. 026/2009-I, relativo a la petición del C. Gustavo Zepeda Agraz, la cual nos fue turnada para su análisis y estudio en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 06/2010-I, de fecha 12 de Enero del año 2010 y; **CONSIDERANDO. ÚNICO.-** Que los integrantes de esta Comisión, nos constituimos en la Privada Hidalgo número 1026, en la Colonia la Huasteca el Valle II en este Municipio, a fin de llevar a cabo una inspección física en el predio objeto de la solicitud en estudio, relacionada a la instalación de una reja protectora, sobre la privada Hidalgo, por lo que al constituirnos en dicho fraccionamiento, y al percatarnos que dicha Privada cuenta con una sola vialidad, estimamos que no es conveniente reducir la referida vía de acceso, ya que se pudiera ocasionar conflictos viales y sociales a futuro. Con base en lo anteriormente señalado, la Comisión dictamina y resuelve los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO:** Que no es factible autorizar la petición presentada por el C. Gustavo Zepeda Agraz, por las razones expuestas en el considerando único. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen sometiéndolo a votación.

TERCERO: De ser aprobado el presente dictamen se solicita a la Presidencia que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento emita los avisos de rigor para el cumplimiento del presente". Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 21 de Enero del 2010. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL. C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal". Sin presentarse comentarios, se procedió a la votación nominal y se aprobó por unanimidad el dictamen presentado.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial presidida por el C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán presentó el siguiente dictamen:

"Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales Maria del Carmen Vázquez Campos, Abel Noé Fuentes Romo y José Luís Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No. 025/2009-I, relativo a la solicitud presentada por el C.P. Gerardo Fuentes Martínez, relacionado a la Donación de un área Municipal, ubicada en la calle Avenida Montaña cruz con la calle 11 de la Colonia Infonavit Santa Catarina en este Municipio. Asunto que nos fue turnado en la Sesión Ordinaria No. 06/2010-I de fecha 12 de Enero del 2010; y,

CONSIDERANDO. ÚNICO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 017/2008-II de fecha 02 de Julio del año 2008, por la pasada Administración Municipal fue cedido en Comodato, el área Municipal ubicada en la Avenida Montaña cruz con la calle 11 de la Colonia Infonavit Santa Catarina en este Municipio, a favor del Consejo Nacional de Alianzas Educativas, por un término que no exceda de 50 años, en el cual se tiene proyectada la construcción de un Centro de Mejora Educativa y Enlace Comunitario, por lo que no es dable otorgar un nuevo comodato respecto de dicha área municipal. Con base en lo anteriormente señalado, la Comisión dictamina y resuelve los siguientes:

RESOLUTIVOS. PRIMERO: En virtud de lo expuesto en el considerando único del presente dictamen los integrantes de esta Comisión considera que no es factible otorgar el Área antes mencionada, ya que nos encontramos imposibilitados en otorgar un nuevo

Comodato respecto de un área de la cual ya fue cedida previamente. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen sometiéndolo a votación. **TERCERO.-** De ser aprobado el presente dictamen se solicita a la Presidencia que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento emita los avisos de rigor para el cumplimiento del presente. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 21 de Enero del 2010. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL. C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal". Sin presentarse comentarios, se procedió a la votación nominal y se aprobó por unanimidad el dictamen presentado.

9. DESAHOGO DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

En uso de la palabra el C. Regidor José Luis Becerra Herrera, informó que el día 19 de Enero del presente año, en compañía del Sr. Jesús Salvador Esparza Hernández y del Secretario de Educación, Cultura y Salud el MVZ. José Mario Herrera Hernández, realizaron una visita a las comunidades rurales de: Llanitos, Canoas, Santa Cruz, Tunalillo y San Antonio de la Osamenta, donde los mismos vecinos le presentaron algunas necesidades, siendo: la falta de maestro para alumnos de 1º y 2º, así como la conexión de una manguera para la toma de agua, y la situación del camino de acceso a la comunidad de Llanitos. En la comunidad de Tunalillo mencionó que hay una persona de la tercera edad enferma de la columna, requiriendo un diagnóstico adecuado; así mismo comentó la necesidad de la reparación y mantenimiento del camino. Y en el caso de las comunidades que no cuentan con energía eléctrica se necesita el apoyo de unas fotoceldas; Por último informó que se le estará dando seguimiento a este tema, en la Comisión de Desarrollo Rural.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez informó que ha girado instrucciones precisas al Secretario de Educación, Cultura y Salud, MVZ José Mario Herrera Hernández, para que se apoye y se atiendan las necesidades de las comunidades rurales, así mismo mencionó que está enterado de las demandas presentadas, ya que en el mes de Diciembre se realizaron algunas visitas en las comunidades citadas, constatando las

necesidades demandadas. Así también informó que se estarán programando brigadas de Salud y de Apoyo a todas las comunidades rurales para atender sus demandas.

Acto seguido se continuó con el desahogo de la Sesión, pasando al siguiente punto del orden del día.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 07/2010-I a las 11:05 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**C. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LUIS IGNACIO ARCE MACÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. J. JESÚS FLORES MORALES
REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARTÍNEZ URIBE
REGIDORA**

Falta Justificada

**C. ALBERTO RAMÓN LARA BRISEÑO
REGIDOR**

**C. NORMA LYDIA REYNA FLORES
REGIDORA**

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 07/2010-I
DEL JUEVES 21 DE ENERO DEL 2010**

**C. OLIVER PINEDA PINEDA
REGIDOR**

**C. CLEO PATRICIA TREVIÑO
TAMÉZ
REGIDORA**

**C. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ CAMPOS
REGIDORA**

**C. MARTHA ELVIA CONTRERAS
TOBÍAS
REGIDORA**

**C. ABEL NOÉ FUENTES ROMO
REGIDOR**

**C. TOMÁS GUILLERMO CANDIA
VALDIVIEZO
REGIDOR**

**C. JOSÉ LUIS CEDILLO MIRANDA
REGIDOR**

**C. JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA
REGIDOR**

**C. MARTHA MARGARITA GONZÁLEZ
BANDA
REGIDORA**

**C. RAFAEL VEGA ZUMARÁN
SÍNDICO PRIMERO**

Falta Justificada

**C. LUIS EDGAR NAVA ARIAS
SÍNDICO SEGUNDO**